

## V. Anuncios

### B. Otros anuncios oficiales

#### MINISTERIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA

**4585** *Anuncio del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas sobre notificación de expediente de Propuesta de Resolución.*

Por el presente anuncio, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 59, apartado 4, de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, (LRJAP-PAC), y dado que no ha podido ser efectuada la notificación en su último domicilio social conocido, se notifica al auditor de cuentas don M.G.O., con DNI 85301647Y, que, en virtud de lo dispuesto en el artículo 18 del Real Decreto 1398/1993, se ha dictado, con fecha 28 de enero de 2009, propuesta de Resolución en el expediente iniciado en ejercicio de la competencia atribuida por el artículo 15, apartado 2, de la Ley 19/1988, el 6 de junio de 2008, en relación con lo dispuesto en la letra g) del apartado 3º del artículo 16 de la misma ley. Se indica al interesado que el acto integro junto al resto de los documentos del expediente se encuentran a su disposición, en la sede de este Instituto, calle Huertas número 26, 28014 de Madrid. Ante dicho Instituto podrán aportar por escrito cuantas alegaciones, documentos o informaciones estimen convenientes o en su caso proponer prueba dentro del plazo de 15 días contados desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio, o desde el siguiente al último día de su exposición en el tablón de edictos del ayuntamiento, en el que radique su domicilio social, si fuera posterior. Transcurrido dicho plazo, sin que se haya hecho uso de su derecho para presentar alegaciones y/o proponer prueba, de acuerdo con el artículo 55 del Real decreto 1636/1990 y en el apartado tercero del artículo 19 del Real Decreto 1398/1993, la presente Propuesta de Resolución se elevará al Presidente del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, junto con todas las actuaciones, para que resuelva sobre el expediente tramitado, previo informe del Comité de Auditoría de Cuentas al respecto.

Madrid, 11 de febrero de 2009.- El Secretario General del ICAC.

ID: A090008987-1